

<p style="text-align: center;">CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGO PARA LAS “JORNADAS DE POSGRADO Y JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”</p>

Bases del concurso

El concurso se lanza en el marco de la conmemoración de las X Jornadas de Posgrado de la FCQ a desarrollarse los días 31 de julio y 1 de agosto del corriente año.

1. Objetivo:

1.1. El presente Concurso tiene como objetivo elaborar un logotipo de identidad visual de las **JORNADAS DE POSGRADO y JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** para su uso en todos los materiales (físicos y digitales) y actividades propias de estas jornadas en las siguientes ediciones de esta;

1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la Iniciativa y estar inspirado en los elementos/ideas que se detallan en el apartado 3 de las bases del presente Concurso.

1.3. El logotipo ganador se utilizará en el material gráfico de futuras ediciones de las Jornadas.

2. Condiciones de participación:

2.1. Podrán participar en el concurso docentes, no docentes, investigadores, estudiantes y graduados de todas las carreras de grado y posgrado de la FCQ;

2.2. Las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán presentar su propuesta de forma individual o colectiva;

2.3. Cada participante o colectivo podrá concursar con una (1) sola propuesta de logotipo.

3. Características de la propuesta de logotipo:

3.1. La propuesta de logotipo deberá consistir en una imagen original e inédita, no haber sido presentada en otro concurso, ni contar con registro de propiedad intelectual, y las candidaturas participantes así habrán de certificarlo;

3.2. La propuesta deberá proponer una imagen sintética del espíritu de las Jornadas, incluyendo una imagen icónica junto a la leyenda “Jornadas de Posgrado. Jornadas de Ciencia y Tecnología.

3.3 El diseño del logotipo deberá elaborarse en los colores institucionales de la Facultad de Ciencias Químicas y permitir su aplicación en blanco y negro y en escala de grises;

3.4. Debe considerarse la facilidad de reproducción y aplicación en diversos formatos, y materiales digitales y/o físicos;

3.5. El logotipo debe ser claro y legible en cualquier tamaño, es decir, tanto en membretes de reducidas dimensiones como en carteles de gran tamaño sin que se pierdan los detalles (o en su defecto, presentar junto con una versión simplificada del logo).

4. Entregables / contenidos de la propuesta:

4.1. La propuesta presentada deberá responder a las características recogidas en el apartado 3 de las bases del presente concurso;

4.2. La propuesta de logotipo deberá entregarse en formato digital, bajo los siguientes lineamientos:

✓ Formato vectorial (AI o EPS).

✓ En caso de no tener conocimiento de ninguna herramienta de dibujo vectorial, podrá hacerse de manera analógica presentando una fotografía de la propuesta en buena resolución para su posterior digitalización.

Cada concursante deberá adjuntar además una memoria descriptiva con una breve explicación de los fundamentos y conceptos trabajados.

4.3. La propuesta deberá venir acompañada de un documento que contenga los siguientes datos del/la participante/s: nombre y apellidos, número de identidad, país de nacimiento, nacionalidad, país de residencia, dirección completa, teléfonos de contacto con prefijo y correo electrónico.

5. Recepción de propuestas:

5.1. Las personas interesadas en participar en el presente Concurso deberán realizar la entrega de la propuesta a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 15 de julio de 2024 (a las 23:59hrs en horario de GMT+1);

5.2. La propuesta deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica resumenjornadas@quimicas.unc.edu.ar, y en el asunto indicar "Concurso logotipo Jornadas de Posgrado y de Ciencia y Tecnología". Si el peso de los archivos no permitiera su envío por correo electrónico, se podrán remitir a dicha dirección de correo electrónico utilizando WeTransfer. No se acusará recibo de las propuestas;

5.3. Será considerada como fecha de inscripción y registro el día y el horario del envío por Internet y una vez enviada la propuesta del logotipo ésta no podrá ser retirada;

5.4. Las personas o colectivos participantes deberán guardar copias del material enviado ya que éstos no se devolverán;

5.5. Las propuestas incompletas, que no reúnan las presentes condiciones y/o se presenten tras el plazo estipulado en estas bases, quedarán automáticamente descalificadas y no serán por tanto evaluadas por el Comité de Selección.

6. Propiedad intelectual y derechos de reproducción:

6.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la FCQ la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas;

6.2. La FCQ se reserva, además, el derecho de reproducción de los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la propuesta de logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos de la propuesta de logotipo.

7. Proceso de selección:

7.1. Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un Comité de Selección compuesto por: Lic. Maria Laura Campos, Dr. David Rojas Márquez, Lic. Ana Laura Peirone, Dra. Eva Acosta Rodríguez y Dra. Claudia Cristina Motrán.

7.2. El fallo del Comité de Selección es soberano, y será inapelable;

7.3. El Comité de Selección tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta;

7.4. Asimismo, podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

8. Resultados y premiación:

8.1. Los resultados serán divulgados el 1 de agosto de 2024 en la ceremonia de premiación de las Jornadas;

8.2. El diseño ganador formará parte de la imagen institucional de las Jornadas y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas que ésta decida;

8.3. Se premiará a la persona o colectivo ganador con un premio único e indivisible de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil);

8.4. Los recursos que nutren esta convocatoria provendrán del Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado;

8.5. La persona o colectivo ganador, se compromete a facilitar cuanta documentación se requiera para que se pueda efectuar el pago del premio;

8.6. La persona autora queda exenta de toda comprensión o derechos de autor más allá del total del premio otorgado.

9. Aceptación de las Bases:

9.1. La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases.